



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 SEP 2012

Expte. N° 17.545/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Servicios Generales - Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 65 a 68 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso con el siguiente orden de mérito:

- 1) Carlos CONDORÍ 57,60 puntos
- 2) Sergio Omar SOSA 54,10 puntos

Por ello y de acuerdo al artículo 35 de la Resolución CS-N° 230/08,

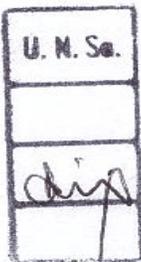
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Carlos Alberto CONDORÍ - D.N.I. N° 32.462.964, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales - Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0401-12.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. CONDORÍ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0690-12